

DTN –

Neiva,

Señor

ANÓNIMO

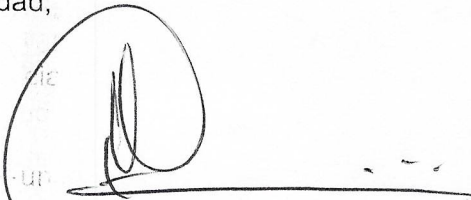
Publicación Por Página Web

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2025-E3222 del 10 de febrero de 2025.

En atención al radicado del asunto, referido a la denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a un presunto actividad de minería ilegal ubicado en la Finca el Garrapato jurisdicción del municipio de Palermo, Huila, se emitió concepto técnico No.2301 en el que se deja constancia que se inspecciono con la comunidad si se tiene conocimiento sobre los hechos manifestados en la denuncia antes mencionada, los cuales manifiestan no tener conocimiento, sin embargo, re realiza la inspección ocular con la herramienta de un dron para verificar si en el rio magdalena por la margen izquierda se evidencian huecos, árboles caidos o alguna señal de minería ilegal, el cual no se evidenció.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-01481-25, decisión que en ningún momento va a constituir óbice para la iniciación de investigación sancionatoria ambiental en caso de llegarse a identificar posteriormente hechos y/o presuntos infractores de la normatividad ambiental.

Hasta una próxima oportunidad,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Karen Yulieth Saavedra Godoy – Contratista DTN

Radicado: 2025-E3222

Expediente: DENUNCIA-01481-25

Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes

Neiva - Huila (Colombia)

✉️ radicacion@cam.gov.co

☎️ (608) 866 4454

🌐 www.cam.gov.co

f CAM

X CAMHUILA

@ cam_huila

📺 CAMHUILA



